



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

REF. EXPTE.: 509.237 Vinc. 002

Ciudad de Buenos Aires, 28 AGO 2018

VISTO El proyecto de presupuesto 2019 correspondiente a las Universidades nacionales,
la propuesta elevada al respecto por el Consejo Interuniversitario Nacional
la situación salarial de los y las docentes, becarios/as y trabajadores/as no docentes
universitarios, y,

CONSIDERANDO

Que los y las docentes universitarios han recibido desde noviembre de 2017 sólo un 5% de aumento salarial

Que al día de hoy la única oferta del gobierno fue del 15% en cuotas no acumulativas y fue rechazada por el conjunto de los gremios

Que en el caso de los y las becas de investigación de la UBA han cobrado este aumento pero con 3 meses de retraso

Que los y las trabajadoras no docentes percibieron un aumento del 15 % en 4 cuotas

Que la inflación reconocida por el propio Gobierno nacional para el 2018 es mayor al 30%

Que esto se suma a las sucesivas devaluaciones de la moneda que han despreciado significativamente el poder adquisitivo del conjunto de los y las trabajadoras

Que la propuesta elevada por el CIN debería incluir los reclamos salariales llevados adelante por el conjunto de los trabajadores de la UBA por recomposición salarial

Lo actuado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

lo actuado por este cuerpo en la sesión realizada el día de la fecha;

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Artículo 1º. – Reclamar al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que solicite aumento de inciso 1 no inferior al 32 % para compensar la pérdida del poder adquisitivo del salario docente.

Artículo 2º – Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) Nº 2138

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEYN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO